

25011 ORDEN de 29 de noviembre de 1974 por la que se nombra *Vicesecretario general Técnico de la Secretaría General Técnica a don José Luis Fernández García.*

Ilmo. Sr. Por conveniencia del servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar *Vicesecretario general Técnico de la Secretaría General Técnica a don José Luis Fernández García, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo. A01IT0073.*

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid a 29 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Sánchez-Ventura Pascual.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

25012 RESOLUCION del Organismo Autónomo Noticias y Documentales Cinematográficos NO-DO por la que se publica el nombramiento de los funcionarios de carrera aprobados en pruebas selectivas restringidas.

De conformidad con lo establecido en la base 10.1 de la Resolución de esta Dirección de 1 de septiembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1974, por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para cubrir 14 plazas vacantes en las plantillas del Organismo, una vez celebrados los ejercicios previstos y cumplidos los restantes requisitos de la convocatoria, se hace pública la relación de los aspirantes aprobados que han obtenido el nombramiento de funcionarios de carrera, con expresión del número de Registro de Personal, que les ha asignado la Dirección General de la Función Pública.

Número de Registro

Auxiliares de Producción

- D. Gumersindo Quintano Sanjosé TO3IT28A0001
- D. Enrique Benito Barrios TO3IT28A0002
- D. Enrique Lapi Hassan TO3IT28A0003

Auxiliar de Archivo de Película

- D.ª María del Carmen Fernández-Boado Villamil. TO3IT29A0002

Auxiliar de Cinematéca

- D. José Manuel Rodríguez Ortiz TO3IT31A0001

Numero de Registro

Ordenanzas

- D. Marcelino Muñoz Serradilla TO3IT35A0004
- D. José Castaño Rosado TO3IT35A0005

Guarda de noche

- D. José López Rodríguez TO3IT35A0006

Telefonista

- D.ª María de los Angeles Rodríguez Armenteros. TO3IT36A0002

Enlaces

- D. Nicolás Muñoz Marcos TO3IT37A000
- D. José Ramón Palacio Rodrigo TO3IT37A007
- D. Jesús Sanjosé Valdizán TO3IT37A008
- D. José María Fernández Ayuso TO3IT37A009
- D. José Medina Ureña TO3IT37A010

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 1 de noviembre de 1974.—El Director, Prats Cañete.

ORGANIZACION SINDICAL

25013 DECRETO 3315/1974, de 6 de diciembre, por el que se nombra a don Enrique Martín López Presidente del Instituto de Estudios Sindicales.

A propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro de la Ley dos/mil novecientos setenta y uno, de diecisiete de febrero, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Presidente del Instituto de Estudios Sindicales a don Enrique Martín López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Relaciones Sindicales,
ALEJANDRO FERNANDEZ SORDO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25014 CORRECCION de errores de la Orden de 23 de noviembre de 1974 por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 28 de noviembre de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: En la página 24184, párrafo noveno del apartado número 16, donde dice: «Para la realización de las pruebas selectivas los candidatos serán agrupados, teniendo en cuenta las materias

por las que hayan optado», debe decir: «Para la realización de las pruebas orales los candidatos serán agrupados, teniendo en cuenta las materias por las que hayan optado».

En la página 24188, tema número 51, donde dice: «Relaciones económicas internacionales.—El consorcio internacional: Ventajas.—La teoría de los costes comparativos.—La relación real de intercambio», debe decir: «Relaciones económicas internacionales.—El comercio internacional: Ventajas.—La teoría de los costes comparativos.—La relación real de intercambio».

En la misma página, tema número 52, donde dice: «Organización económica internacional.—El Banco Mundial y el F.M.I.: Evolución y situación actual.—Características y problemas del sistema monetario internacional.—La U.N.C.T.A.D. y el consorcio internacional», debe decir: «Organización económica internacional.—El Banco Mundial y el F.M.I.: Evolución y situación actual.—Características y problemas del sistema monetario internacional.—La U.N.C.T.A.D. y el comercio internacional».